

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLAHUAPAN, PUEBLA
2024-2027**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026**

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se celebra en la SALA DE JUNTAS DEL C2, COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL en el Municipio de Tlahuapan, Puebla; siendo las DIECISÉIS horas con CINCO minutos del día DIEZ de FEBRERO de DOS MIL VEINTISÉIS, reunidos los Ciudadanos:

1. **ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal;
2. **ALAN GABRIEL REYES GARCÍA**, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
3. **ELIDED SILVA PASTRANA**, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública;
4. **INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ**, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
5. **HÉCTOR ROLDÁN PORTAL**, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
6. **MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA**, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
7. **AMANDA ROLDÁN SOSA**, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
8. **BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS**, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
9. **JERALDI JUÁREZ DE JESÚS**, Regidora de Igualdad de Género; y,
10. **JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO**, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano **ADÁN JURADO LARA**, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Puebla, previa convocatoria la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo formulada por la C. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, los asuntos que la motivan y únicos son los contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 
- 
- 
- 
- 1.- Pase de lista de asistencia.
2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3.- Aprobación del orden del día.
4.- Deliberación, Decisión y en su caso Aprobación de la participación del Municipio de Tlahuapán en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026" así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
5.- Cierre de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.



Toma la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- 
- 
- 
- 
1. **ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal;
 2. **ALAN GABRIEL REYES GARCÍA**, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
 3. **ELIDED SILVA PASTRANA**, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública;
 4. **INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ**, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
 5. **HÉCTOR ROLDÁN PORTAL**, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
 6. **MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA**, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
 7. **AMANDA ROLDÁN SOSA**, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
 8. **BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS**, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
 9. **JERALDI JUÁREZ DE JESÚS**, Regidora de Igualdad de Género; y,
 10. **JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLAO**, Síndico Municipal.



Así como el Ciudadano **Adán Jurado Lara**, Secretario del Ayuntamiento. Presente.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quorum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Deliberación, Decisión y en su caso Aprobación de la participación del Municipio de Tlahuapán en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- 5.- Cierre de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos a favor de los Miembros del Ayuntamiento presentes.

CUARTO. DELIBERACIÓN, DECISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2026", ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

La Presidenta Municipal en el uso de la palabra manifiesta: Hago de conocimiento a los Miembros de este Honorable Cabildo y para presentar el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de México, encargado de promover el federalismo y fortalecer los gobiernos municipales a través de capacitación, asistencia técnica y la implementación de herramientas como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), buscando mejorar la gestión pública y el desarrollo local.

Las funciones y características principales del INAFED son:

- **Fortalecimiento Municipal:** Proporciona asesoría y capacitación para mejorar la administración pública a nivel municipal, promoviendo el desarrollo de capacidades locales.
- **Federalismo:** Fomenta una cultura federalista que promueve la colaboración entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
- **Agenda para el Desarrollo Municipal:** Implementa sistemas de indicadores para que los gobiernos locales puedan evaluar su gestión de manera objetiva y eficaz.
- **Capacitación:** Ofrece cursos, talleres y material de apoyo a funcionarios locales sobre temas como hacienda pública, ordenamiento territorial y servicios públicos.

El INAFED oferta la Capacitación 2026, dirigida a Presidentas y Presidentes Municipales, así como a sus equipos de trabajo.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM). Es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Es un instrumento práctico, por ende, útil y ejecutable. Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su aplicación. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales, evaluando la administración a través de 8 módulos temáticos para mejorar la calidad de vida local.

Las características claves de la GDM 2026 son:

- **Módulos de evaluación:** Abarca áreas estratégicas como Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno abierto.
- **Proceso:** Incluye el registro, diagnóstico (primer "fotografía" de la administración), revisión por parte de instituciones educativas y la implementación de mejoras.
- **Beneficios:** Ofrece un diagnóstico preciso para identificar áreas de oportunidad, cumplimiento normativo y vinculación con el gobierno federal para capacitación.
- **Estructura:** Se basa en lineamientos, manuales y un cuaderno de trabajo que permiten a los municipios medir sus indicadores de gestión y desempeño.

Es una herramienta de consulta indispensable diseñada para transformar realidades y profesionalizar la administración pública local.

Por lo anterior, la suscrita C. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado Municipal apruebe la participación de este Municipio de Tlahuapan, Puebla, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como le he mencionado, es una herramienta para nuestro Municipio y para este Ayuntamiento Municipal para contribuir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de una evaluación, y que sin duda será el diagnóstico preciso para identificar áreas de oportunidad, cumplimiento normativo, y con ello medir los indicadores de gestión y desempeño.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento.

No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba la participación del Municipio de Tlahuapan en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) por unanimidad de votos a favor de los Miembros del Ayuntamiento presentes.

Se ordena a la Presidenta Municipal realizar las gestiones administrativas necesarias ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, en cuanto al registro de participación ya referido.

QUINTO.- CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

La Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal



C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.



C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública.



C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras
y Servicios Públicos.



C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.




C. MARIA ISABEL LARIOS GARCÍA
Regidora de Salubridad Pública y Asistencia.




C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.




C. BRIGITTE YADIRA OSORIO DAVALOS
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.




C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de Género.




C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal




C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento